



UASLP
 Universidad Autónoma
 de San Luis Potosí



UAPA
 UNIÓN DE ASOCIACIONES
 DEL PERSONAL ACADÉMICO
 DE LA UASLP

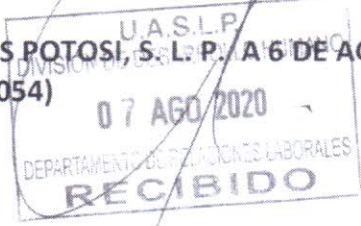
BUENO POR \$ 214,942.32

RECIBIMOS: DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA U. A. S. L. P.

LA CANTIDAD DE: \$ 214,942.32 (DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 32/100)M.N.

POR CONCEPTO DE: CUOTAS SINDICALES Y RETROACTIVOS RETENIDOS AL **PERSONAL DOCENTE (ACTIVO FEDERAL)**, MIEMBROS DE LA UNION DE ASOCIACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA U.A.S.L.P., CORRESPONDIENTES AL MES **DE JULIO DE 2020**, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DEL CONTRATO DE LAS CONDICIONES GREMIALES DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA U. A. S. L. P. VIGENTE.

SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P. A 6 DE AGOSTO DE 2020.
 (2050-2054)



[Signature]
C. P. MARÍA DE LOURDES CARRILLO ROMERO,
SECRETARIA DE FINANZAS.



UAPA UASLP

UAPAUASLP



UASLP
Universidad Autónoma
de San Luis Potosí



UAPA
UNIÓN DE ASOCIACIONES
DEL PERSONAL ACADÉMICO
DE LA UASLP

BUENO POR \$ 6,841.08

RECIBIMOS: DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA U. A. S. L. P.

LA CANTIDAD DE: \$ 6,841.08 (SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 08/100)M.N.

POR CONCEPTO DE: CUOTAS SINDICALES Y RETROACTIVAS RETENIDOS AL **PERSONAL DOCENTE (ACTIVO ESTATAL)**, MIEMBROS DE LA UNION DE ASOCIACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA U.A.S.L.P., CORRESPONDIENTES AL MES DE **JULIO DE 2020**, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DEL CONTRATO DE LAS CONDICIONES GREMIALES DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA U. A. S. L. P. VIGENTE.

SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P. A 6 DE AGOSTO DE 2020.



C. P. María de Lourdes Carrillo Romero
C. P. MARÍA DE LOURDES CARRILLO ROMERO.
SECRETARIA DE FINANZAS.





UASLP
 Universidad Autónoma
 de San Luis Potosí



UAPA
 UNIÓN DE ASOCIACIONES
 DEL PERSONAL ACADÉMICO
 DE LA UASLP

BUENO POR \$ 4,634.28

RECIBIMOS: DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA U. A. S. L. P.

LA CANTIDAD DE: \$ 4,634.28 (CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 28/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE: CUOTAS SINDICALES Y RETROACTIVAS RETENIDAS AL PERSONAL DOCENTE ACTIVO (INGRESOS PROPIOS), MIEMBROS DE LA UNION DE ASOCIACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA U.A.S.L.P., CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2020, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DEL CONTRATO DE LAS CONDICIONES GREMIALES DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA U. A. S. L. P. VIGENTE.

SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P. A 6 DE AGOSTO DE 2020.

DIVISION DE DESARROLLO HUMANO
 07 AGO 2020
 DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES
RECIBIDO

[Handwritten Signature]
C. P. MARÍA DE LOURDES CARRILLO ROMERO.
SECRETARIA DE FINANZAS.



UAPA UASLP